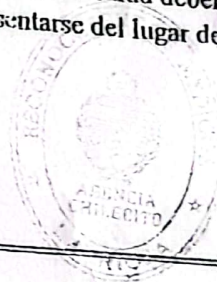




DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: Ministerio de Educación (Vichigota)
COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO: D.N.I. N°: 35.890.552
Díaz, Víctor Gabriel
SE LE HAN CONCEDIDO: 04 (cuatro) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY /DECRETO N°: 383 ART: 48 INC: C PUNTO: I
A PARTIR DE: 05 / 11 / 2024
DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL 06 DE Noviembre DE 2024

* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



Dr. Carlos E. Cardona
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS
JEFE DELEGACIÓN